PLAN DE CONVIVENCIA

(Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

El presente plan, elaborado por la coordinación de convivencia, ha sido dado a conocer al claustro de profesores y aprobado por el consejo escolar el 27 de octubre de 2026, entrando en vigor a partir de esta fecha.

CURSO 2026/27

ÍNDICE:

1. DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO 3
2. JUSTIFICACIÓN 3
2.1 - Marco legal y normativo 4
2.2 - Respuesta a la identidad de nuestro centro 5
3. CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO 6
3.1 - Características del centro y del entorno 6
3.2 - Situación actual de la convivencia 7
3.3 - Respuesta del centro a la situación de convivencia 10
3.4 - Relación con las familias 12
3.5 - Experiencias realizadas para la promoción de la convivencia 13
3.6 - Necesidades de formación y recursos para la mejora de la convivencia 15
4. VALORES Y ACTITUDES A PROMOVER: OBJETIVOS DEL PLAN 17
4.1 - Valores 17
4.2 - Actitudes 18
4.3. Objetivos 19
5. ACTUACIONES PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS 23
5.1 - Actividades previstas para el fomento y mejora de la convivencia 23
5.2 - Procedimientos de actuación acordados ante el conflicto 29
6. COMISICIÓN DE CONVIVENCIA 31
7. COORDINADOR DE CONVIVENCIA 33
8. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN 34
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN 35

1. DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO

DENOMINACIÓN: Nuestra Señora de la Merced y San Francisco Javier - Jesuitas Burgos																				
CÓDIGO: 09001372																				
DIRECCIÓN: Diego Luis de San Vitores, 1																				
LOCALIDAD: Burgos																				
PROVINCIA: BURGOS																				
ENSEÑANZAS:	Inf.	☒	Pri.	☒	ESO	☒	Bach.	☒	FP	☒	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Otros	☐		
TITULARIDAD DEL CENTRO: Privado Concertado																				
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Rubén Renedo Martín																				

2. JUSTIFICACIÓN

La elaboración y actualización del Plan de Convivencia de nuestro centro responde a una doble necesidad: el cumplimiento del marco legal vigente y la respuesta proactiva a nuestra identidad como centro concertado, teniendo en cuenta las particularidades socioeducativas de nuestro entorno en el centro de Burgos.

La convivencia en el centro supone un pilar fundamental para la vida escolar, no sólo a la hora de vertebrarla, sino también como parte esencial de nuestro modo de entender la educación integral. Para nosotros, el colegio es un entorno donde el alumno experimenta la vida en sociedad y aprende las reglas que dicha colectividad le demanda.

La convivencia con los demás es uno de los principales objetivos que la comunidad educativa tiene que asumir en la actualidad con el fin de conseguir tanto el bienestar de todos sus miembros como el desarrollo personal y social y la mejora del éxito escolar de todo el alumnado. Es por ello que el fomento de la convivencia es un eje trasversal en nuestro proyecto educativo. De esta manera, desde las edades más tempranas, comprende una educación en valores que, de manera específica y especial, tendrá una planificación, desarrollo y seguimiento desde el correspondiente Plan de Acción Tutorial.

No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias. Nuestro enfoque de la convivencia tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos de forma educativa. Creemos que el conflicto es inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática. Debe

entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa y, sobre todo, servir como medio de aprendizaje, ya que la búsqueda de alguna solución al conflicto de forma democrática, dialogada y pacífica permite mantener una buena armonía en las relaciones interpersonales.

También creemos que cualquier medida que se tome, si no cuenta con el compromiso y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, tiene una validez parcial y puntual. Si lo que pretendemos es promover cambios de actitud y comportamientos, hasta que la correcta convivencia llegue a convertirse en forma de estar y actuar en el centro, es imprescindible que todos los miembros de la comunidad se impliquen en este compromiso. La convivencia es tarea de todos.

2.1. Marco legal y normativo

El marco legal sobre convivencia en los centros concertados de Castilla y León se rige, fundamentalmente, por la siguiente normativa autonómica:

- *DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.*

- *ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.*

- *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 11 de junio de 2009 de la citada Dirección General por la que se establecen indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León así como el modelo de informe de los mismos.*

- *LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.*

- *Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, obligando a incluir el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior en el proyecto educativo.*

- *ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con*

fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

• *ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».*

2.2. Respuesta a la identidad de nuestro centro

Las características identificativas de nuestro centro que hacen importante la elaboración de este Plan de Convivencia, tienen relación con los dos siguientes aspectos:

- Es una necesidad inherente de nuestro proyecto educativo, cuya prioridad básica es crear hombres y mujeres para los demás, que sepan vivir en sociedad de una forma participativa, dialogante y comprometida y que huyan de la violencia como forma de solucionar los conflictos. El objetivo es crear un mundo mejor para todos y en todas las dimensiones: emocional, intelectual y trascendental.

- Responde a la inquietud del profesorado del centro, que intenta buscar de forma colectiva acciones que, poco a poco, vayan creando un clima de convivencia adecuado que haga del colegio un espacio de participación y de relación respetuosa con todos y entre todos. El objetivo último sería iniciar los primeros pasos para construir una cultura de centro basada en el aprendizaje para la convivencia.

Por todo ello, convencidos de la importancia de la buena convivencia como requisito indispensable, no sólo para la mejora de la calidad de la educación impartida, sino también para impulsar la formación integral de los alumnos como buenos ciudadanos y favorecer su transición desde nuestro centro a la formación superior y la vida laboral, nos proponemos desarrollar un plan de actuación para la promoción y la mejora de la convivencia.

Un programa de estas características no puede hacerse sin contar con la implicación de sus principales destinatarios: los profesores, los alumnos y sus familias. Por este motivo se proponen actuaciones expresamente dirigidas hacia estos colectivos, ya que su

participación y colaboración resulta imprescindible para encontrar solución a los problemas de convivencia y lograr una verdadera promoción de la misma.

3. CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO

3.1. Características del centro y del entorno

El colegio Nuestra Señora de la Merced y San Francisco Javier - Jesuitas Burgos es un referente de la comunidad educativa burgalesa. El centro **destaca por equilibrar su identidad tradicional ignaciana con metodologías de innovación pedagógica** adaptadas al siglo XXI. Los alumnos utilizan herramientas digitales de manera habitual, disponiendo de iPad propio desde 5º de Educación Primaria.

Se ubica en la calle Padre Diego Luis San Vitores, **una zona céntrica de la ciudad de alta conectividad y accesibilidad dentro de Burgos**. Combina la cercanía de áreas residenciales consolidadas con la proximidad a zonas verdes, lo que proporciona un entorno tranquilo pero integrado en el día a día urbano. Cuenta con amplios accesos peatonales y facilidad para el transporte urbano, lo que simplifica la logística diaria y garantiza caminos escolares seguros. El entorno permite que el alumnado interactúe constantemente con la realidad social y empresarial de la ciudad. Esto facilita proyectos de colaboración, visitas culturales e iniciativas de aprendizaje y servicio con colectivos locales.

El volumen del **alumnado** refleja la magnitud e importancia del centro en la provincia. Actualmente, alberga a unos **1400 alumnos** aproximadamente, **cubriendo todas las etapas del sistema educativo**: Educación Infantil (incluyendo aulas de 0 a 2 años para facilitar la conciliación familiar), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Formación Profesional (de Grado Básico, Medio y Superior). Inspirado en la pedagogía ignaciana, **el modelo busca que el alumnado desarrolle un perfil competencial basado en los valores de "las 4 Ces" de los jesuitas: Conscientes, Competentes, Compasivos y Comprometidos**. Se prioriza el desarrollo psicosocial, la gestión emocional, el pensamiento crítico y el sentido de la justicia social.

Aunque el colegio está en una zona céntrica de la ciudad, donde la población residente no es predominantemente joven, **atrae a familias de toda la ciudad que buscan**

este modelo educativo y tradicional de prestigio y que valoran el rigor académico, la educación en valores cristianos y el acompañamiento personalizado que ofrece la institución, compartiendo un perfil de iniciativa social cristiana afín al carisma de la Compañía de Jesús.

El colegio **cuenta con una sólida plantilla compuesta por más de 100 profesionales** que incluyen a profesores, orientadores y personal de administración y servicios. El profesorado destaca por su especialización en vanguardia pedagógica y metodologías activas, como el trabajo cooperativo y el aprendizaje basado en proyectos. **Los docentes actúan como figuras de acompañamiento personalizado**, tutorizando no sólo el rendimiento académico, sino el discernimiento vocacional de cada estudiante.

Las **instalaciones del centro** se han ido reformulando para adoptar el modelo educativo actual. **Destacan en su entorno la calidad de sus zonas verdes y la gran variedad de arbolado existente** (Parque de la Quinta y Parque de Fuentesblancas), que se utilizan de forma transversal para impartir educación medioambiental alineada con el "cuidado de la casa común". **El comedor escolar ha sido renovado recientemente**; cuenta con acondicionamiento acústico para evitar la reverberación, convirtiéndolo en un aula más de convivencia y promoción de hábitos saludables. Dispone también de extensos patios abiertos, canchas de baloncesto, polideportivo cubierto y aulas digitales equipadas para dar soporte a su programa de *Cambridge English School* y a las necesidades técnicas específicas de los distintos niveles formativos, especialmente de la Formación Profesional.

3.2. Situación actual de la convivencia en el centro

El **enfoque de la convivencia** que se realiza en este centro parte de una **visión preventiva, integral y estructurada**, por lo que las **actuaciones** van **encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos**. Para ello, se recurre a la participación de los miembros de la comunidad educativa, los buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta. Con el objetivo de regular el funcionamiento del centro de la mejor manera posible, se ha elaborado una **normativa de convivencia** que está **recogida en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) y el Manual de Convivencia Escolar**. Este último documento es de acceso libre para todos los

miembros de la comunidad educativa a través de las plataformas digitales del centro (Educamos y web colegial).

Aunque, en general, no es frecuente que aparezcan comportamientos en el alumnado que requieran de actuaciones drásticas y contundentes, los conflictos más serios suelen aparecer en ESO, etapa de escolaridad obligatoria hasta los 16 años, y, especialmente, en Formación Profesional de Grado Básico, donde es frecuente que los alumnos lleguen con un historial académico y personal más complejo de lo habitual. No obstante lo anterior, y a pesar de no llegar aún a niveles alarmantes, se ha observado un aumento generalizado de la conflictividad en todas las etapas educativas durante los últimos cursos escolares, con una estabilización, e incluso mejoría, durante el último curso en algunos de los más importantes indicadores de convivencia, tal y como puede apreciarse en el siguiente cuadro-resumen:

INDICADOR	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
Nº de alumnos con incidencias graves (por tipo o frecuencia)	38	80	131	91
Nº de alumnos especialmente reincidentes	11	35	32	25
Nº de horas de estudio (ESO/BACH)	324	378	385	400
Nº de sanciones por impuntualidad reincidente	388	160	191	180
Nº de acuerdos reeducativos	0	1	2	3
Nº de expulsiones (de menos de 5 días)	14	38	110	48
Nº de expulsiones (de más de 5 días)	1	1	5	1

Atendiendo a lo sucedido particularmente durante el último curso escolar 2025-26, hay que destacar que ha disminuido en un 30% aproximadamente el alumnado con incidencias conductuales graves por sus características o frecuencia. Así mismo, el número de alumnos con comportamientos negativos reincidentes ha bajado también en algo más de un 20%. Por otra parte, el alumnado que ha cometido fraude en la entrega de trabajos o en la realización de pruebas escritas ha caído entre un 60 y un 70%. Como consecuencia de

todo lo anterior, el número de modificaciones horarias o expulsiones ha disminuido en casi un 60%.

Si bien es cierto que se han registrado menos incidencias graves por parte del alumnado respecto al curso anterior, por contra, se han incrementado en un 70% las conductas disruptivas en el aula.

Por otra parte, han aumentado también considerablemente las faltas de respeto hacia el profesorado y se duplican, así mismo, las agresiones verbales o físicas entre alumnos, sin llegar aún a niveles alarmantes en ninguno de los dos casos.

Durante el presente curso, ha sido también necesario aplicar medidas disciplinarias de carácter más serio y contundente a ciertos alumnos: tres acuerdos reeducativos, dos apercibimientos de expediente disciplinario (uno por conducta disruptiva altamente reiterada y otro por agresión grave a un compañero) y una apertura de protocolo por acoso escolar finalmente ratificada y penalizada con la correspondiente sanción disciplinaria, todo ello en la etapa de ESO.

Respecto al absentismo escolar, se ha observado una clara y generalizada tendencia del alumnado a ausentarse más del colegio, sobre todo en 4º de ESO y la etapa de bachillerato y, muy especialmente, en 2º de BACH. De igual manera, la puntualidad ha sido un aspecto a mejorar, ya que se han registrado a lo largo del curso muchos retrasos. En las etapas de ESO y BACH, por ejemplo, se han contabilizado cerca de 200 penalizaciones por impuntualidad. Un aspecto también muy mejorable en la etapa de FP.

Es interesante señalar que la puesta en marcha desde hace cuatro años de la utilización de archivos compartidos (tablas de excel, documentos de word...) en Google Drive para el control y supervisión de las incidencias de los alumnos en las etapas de ESO y Bachillerato, donde se producen el mayor número de registros de conductas, retrasos y ausencias, ha favorecido notablemente el seguimiento y gestión de esta información por parte de los coordinadores de las etapas de secundaria y el coordinador de convivencia.

Prueba de ello, es el siguiente cuadro-resumen con las incidencias generales del pasado curso escolar 2025-26 referente a las etapas de ESO y BACH:

CURSO	CONDUCTAS	RETRASOS	AUSENCIAS	AUSENCIAS SIN JUSTIFICAR
1º ESO	243	169	1249	181
2º ESO	469	226	1642	116
3º ESO	141	316	2112	200
4º ESO	311	453	2642	200
1º BACH	36	393	1098	103
2º BACH	38	426	1675	193

Es conveniente en este apartado también destacar la estrecha y frecuente colaboración entre el departamento de orientación y la coordinación de convivencia, actuando de forma conjunta y coordinada en aspectos como entorno seguro o mediación escolar, bien organizando formaciones, bien ayudando a los alumnos en la resolución de conflictos.

Analizados todos los aspectos anteriores, se considera que se han cumplido, de forma general, los objetivos establecidos en el Plan de Convivencia a principios del curso escolar. A pesar de las dificultades inherentes en las relaciones que se establecen en todo centro escolar, se puede considerar aún nuestro colegio como un **centro de baja-media conflictividad** respecto a otros centros de nuestra ciudad o respecto a otros centros similares de la Compañía de Jesús en otras ciudades.

3.3. Respuesta del centro a la situación de convivencia

La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado del centro es, prioritariamente, la de **promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces del diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y** la de **potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos**.

Hay que tener en cuenta que la velocidad de las transformaciones sociales y tecnológicas en estos últimos años ha desdibujado las fronteras del aula tradicional. Hoy en

día, los conflictos escolares ya no se limitan al espacio físico ni al horario lectivo; **la expansión digital y las nuevas dinámicas relacionales exigen que nuestro centro educativo no actúe, de forma exclusiva, bajo normativas estáticas, reactivas y punitivas**. Un plan de convivencia moderno no puede pretender regular el presente con herramientas obsoletas del pasado, en muchas ocasiones, ya poco eficaces.

El ecosistema escolar actual se enfrenta a desafíos inéditos que impactan directamente en la salud emocional del alumnado y en el clima de aula. Fenómenos como el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes, la dependencia digital y las nuevas formas de exclusión en redes sociales traspasan los muros del centro, cronificando situaciones de sufrimiento que antes terminaban al sonar el timbre. A esto se suma una creciente complejidad social, caracterizada por una pluralidad de modelos familiares.

Todo lo anterior nos impele a transmitir a nuestro alumnado la **urgente necesidad de aprender a convivir, educando en el respeto a la diversidad y la resolución pacífica de conflictos**.

Por otra parte, para asegurar la atención y mitigar los conflictos digitales (uso indebido de los dispositivos digitales, cyberbullyng, etc.), el centro gestiona un **uso regulado de las nuevas tecnologías** y mantiene normas estrictas de desconexión en las aulas, regulando con firmeza el uso de smartphones, iPads, smartwatches…

Así mismo, el centro proporciona un **servicio de atención psicopedagógica al alumnado a través de su Departamento de Orientación, que monitoriza el desarrollo social y emocional del alumnado** para intervenir ante incipientes tensiones escolares. Esta intervención temprana es apoyada de igual manera por la **Coordinación de Convivencia**, que **gestiona de forma específica la prevención y resolución de los conflictos escolares** que puedan darse en el centro.

Ante la rapidez de los cambios observados en el entorno educativo, **este centro asume el compromiso de flexibilizar su normativa de convivencia a través de la actualización necesaria y constante de su RRI, su Manual de Convivencia Escolar y su Plan de Convivencia**. No se trata de prohibir de forma sistemática, sino de regular con un

enfoque pedagógico y preventivo. La respuesta institucional debe articularse a través de protocolos ágiles de detección temprana, programas de alfabetización digital y mediación escolar. Solo mediante un marco normativo dinámico, capaz de adaptarse a los cambios tecnológicos y sociales, podremos garantizar un entorno seguro, protector e inclusivo que prepare a nuestro alumnado para los retos de la sociedad actual.

3.4. Relación del centro con las familias y la comunidad

La relación con las familias en nuestro centro **se define bajo el principio de corresponsabilidad activa y acompañamiento mutuo**. Dentro de su propuesta pedagógica e identidad ignaciana, el centro no concibe la educación de forma aislada, sino como una misión compartida donde las familias son una pieza esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la estructura comunitaria.

Esta relación se fundamenta en los siguientes pilares institucionales:

1º) Acompañamiento e identidad compartida. - **Las familias que eligen este centro asumen su carácter propio**, es decir, los principios básicos y los valores humanos y cristianos de la Compañía de Jesús. Inspirado en la *cura personalis*, **el colegio ofrece una pedagogía del cuidado**, un entorno donde la relación entre profesores y familias es de confianza, cercanía y colaboración para atender el desarrollo integral (emocional, social y académico) del alumnado.

2º) Comunicación fluida y uso de canales digitales. - El centro promueve una comunicación constante, sistemática y transparente, bien a través de entrevistas presenciales, bien a través de los diferentes canales digitales disponibles (correo corporativo y plataforma educativa Educamos). De esta manera, se facilita a los padres poder conocer en tiempo real la evolución académica, las destrezas adquiridas y las posibles incidencias de convivencia de sus hijos. Por otra parte, en las reuniones iniciales de principio de curso, directores, coordinadores y tutores dan pautas a los padres con el fin de orientarles en la educación de sus hijos, informándoles, de igual forma, de las normas disciplinarias del centro y de las consecuentes correcciones en caso de incumplimiento de las mismas.

3º) Participación en la vida comunitaria y pastoral. - Las familias tienen un papel muy activo en la acción pastoral y social del centro. Por otra parte, el centro fomenta que las primeras experiencias de voluntariado y compromiso social de los alumnos de etapas superiores sean respaldadas y vividas en el propio núcleo familiar.

4º) Alianza y conciliación familiar. - Con el fin de estrechar lazos y favorecer la vida familiar, el centro ofrece recursos de conciliación como servicios de madrugadores, continuadores, comedor gestionado con pautas de convivencia saludables, y actividades paraescolares. Por otra parte, el centro apuesta por un decidido apoyo a la diversidad ofreciendo a los padres, a través del Departamento de Orientación, un equipo de psicólogos y psicopedagogos que trabaja codo a codo con las familias para resolver las dificultades específicas o de adaptación escolar que puedan presentar los diferentes alumnos.

3.5. Experiencias realizadas para la promoción de la convivencia

El centro promueve la convivencia a través de un modelo pedagógico ignaciano enfocado en el desarrollo integral, la justicia social y el cuidado de las personas. Su propuesta combina marcos normativos institucionales con experiencias prácticas y de aprendizaje-servicio. Las principales iniciativas y experiencias del centro para fomentar la convivencia incluyen:

1º) Marcos institucionales y de protección

1.1. Sistema de Entorno Seguro (SES). - Es una iniciativa de la Compañía de Jesús orientada a generar espacios, actividades y relaciones seguras en toda la comunidad escolar. Cuenta con una figura de mediación específica, el *Agente de Entorno Seguro*, que vela por la protección del alumnado. Actualmente, esta responsabilidad recae en la orientadora de ESO/BACH, Susana Páramo Nebreda.

1.2. Documentos normativos institucionales. - Estos documentos, que incluyen el **Plan de Convivencia**, el **Manual de Convivencia Escolar** y el **Reglamento de Régimen Interno**, recogen los derechos, deberes y normas de conducta del alumnado. Se apoyan en la figura del *Coordinador de Convivencia*, responsabilidad desempeñada actualmente por el

profesor Miguel Ángel González Aguilar, y en el seguimiento tutorial a través de plataformas digitales del centro.

1.3. Canal de denuncias. - La comunidad escolar dispone de un canal digital específico para reportar, de forma confidencial, cualquier comportamiento irregular o que atente contra el código de conducta.

2º) Experiencias pedagógicas y de aprendizaje-servicio

2.1. Trabajo cooperativo y tutoría. - El modelo de educación potencia el trabajo en equipo mediante el aprendizaje basado en proyectos y el acompañamiento personalizado del alumno. El objetivo es trabajar la empatía, la aceptación de la diversidad en el aula y, por ende, la prevención y resolución de los posibles conflictos.

2.2. Proyecto MentorIA+. - Ha sido una experiencia de aprendizaje galardonada por Escuelas Católicas Castilla y León (segundo puesto en el Premio de Buenas Prácticas Docentes de Innovación Educativa 2026) durante el pasado curso escolar, orientada al aprendizaje-servicio. En dicha experiencia, los estudiantes actúan como agentes de acompañamiento tecnológico para personas mayores, lo que humaniza la tecnología, refuerza la convivencia intergeneracional y el compromiso social.

3º) Actividades paraescolares y espacios comunes

3.1. Talleres y actividades paraescolares. - Espacios donde se realizan actividades de ocio en las que se trabajan, de forma explícita, valores como el respeto, la colaboración, la comunicación y la solidaridad. Buscan generar relaciones horizontales menos rígidas que las que suelen darse en las actividades lectivas.

3.2. Convivencia en el comedor. - Espacio educativo diseñado expresamente para el fomento de hábitos saludables y habilidades de convivencia diaria entre alumnos de diferentes edades, aprovechando el tiempo dedicado a la comida.

3.3. Jornadas de convivencias y campañas solidarias. - Las jornadas de convivencia se suelen realizar durante los periodos lectivos en los diferentes cursos y etapas educativas del centro. De forma general, tienen lugar fuera del aula, dentro o fuera de la ciudad, y pueden tomar de uno a varios días de duración dependiendo del curso. Pueden comprender

tutorías dinámicas, excursiones, marchas (Camino de Santiago), encuentros, etc. El fin principal es estrechar lazos comunitarios. Las campañas solidarias (como la Marcha a la Cartuja o la Operación Bocata) están encaminadas a sensibilizar a los alumnos y unirlos en torno a proyectos de ayuda a colectivos vulnerables. **Tanto las jornadas de convivencias como las campañas solidarias están impulsadas y organizadas por el Departamento de Pastoral**, coordinado actualmente por Juan Manuel Rodríguez García.

3.6. Necesidades de formación y recursos para la mejora de la convivencia

La formación sobre resolución de conflictos resulta imprescindible para el alumnado con objeto de mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica y continua para atender situaciones relacionadas con la convivencia diaria y la conflictividad que surge de ella.

Organizar **formaciones específicas para el alumnado**, llevadas a cabo por especialistas del tema, **sobre las causas que producen la adicción a los dispositivos digitales y también sobre las negativas consecuencias que tienen sobre los procesos de atención, concentración y aprendizaje**.

Se hace necesario introducir también la **formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro**, especialmente dentro de las aulas: habilidades sociales, resolución de conflictos, gestión del aula, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.

Seguir avanzando en la implantación de un Plan de Mediación Escolar con el fin de favorecer la resolución inmediata y espontánea de aquellos conflictos menores que surgen naturalmente en el entorno del aula o del centro en general, con los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la convivencia en el centro escolar.
- Disminuir la intensidad de los conflictos.
- Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos.

- Crear canales de comunicación entre educadores y alumnado.
- Encontrar vías alternativas de solución de conflictos, diferentes a la aplicación de medidas sancionadoras.
- Proporcionar al profesorado y alumnado implicado los conocimientos necesarios en relación con la convivencia de un centro educativo y las habilidades y estrategias necesarias para la resolución de conflictos.
- Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.
- Relacionar el Plan de Mediación con el Plan de Acción Tutorial (PAT).

Apoyar la labor de convivencia desde el Departamento de Orientación a través del PAT, estableciendo una línea transversal de trabajo para la mejora de la convivencia en cada uno de los siguientes cursos:

1º Ed. Infantil. - Autonomía personal y normas comunes familia-colegio.

2º Ed. Infantil. - Hábitos y rutinas.

3º Ed. Infantil. - Empatía (gratitud, buenos modales, igualdad de género…).

1º Ed. Primaria. - Control de la ira y tolerancia a la frustración.

2º Ed. Primaria. - Asunción de responsabilidades.

3º Ed. Primaria. - Afán de superación y esfuerzo.

4º Ed. Primaria. - Prevención en el uso de Internet.

5º Ed. Primaria. - Prevención del acoso escolar.

6º Ed. Primaria. - Educación afectivo-sexual.

1º ESO. - Prevención del acoso escolar.

2º ESO. - Uso responsable de las redes sociales.

3º ESO. - Prevención de conductas de riesgo y hábitos de vida saludables.

4º ESO. - Educación afectivo-sexual.

1º FP Básica. - Coeducación e igualdad y prevención de violencia de género.

2º FP Básica. - Resolución de conflictos.

1º FP Grado Medio. - Seguridad en Internet.

2º FP Grado Medio. - Prevención de violencia de género.

Ante la creciente necesidad de atención de problemas de convivencia y resolución de conflictos escolares, se plantea la **creación de un departamento o equipo de convivencia estable, más allá de la Comisión de Convivencia, que apoye la labor diaria del Coordinador de Convivencia** en cada una de las etapas educativas existentes en el colegio.

4. VALORES Y ACTITUDES A PROMOVER: OBJETIVOS DEL PLAN

4.1. Valores

Con el fin de desarrollar este Plan de Convivencia en el centro, debemos tener presentes unos principios que regulen nuestra práctica diaria, teniendo en cuenta que **buscamos la formación integral de nuestro alumnado desde la Pedagogía Ignaciana**.

Para ello, **se hace necesario fomentar los siguientes valores, fundamentados en las 4 Ces jesuitas**, que son los pilares del modelo de excelencia humana y formativa promovido en la educación de la Compañía de Jesús y que buscan formar personas integras orientadas a transformar la sociedad:

1º) Consciencia. - Buscamos cultivar el autoconocimiento, la reflexión personal y la vivencia interior con el fin de formar personas que entiendan la realidad de sí mismas, de su entorno y del mundo en el que viven.

2º) Competencia. - Aspiramos a la superación personal y al rigor responsable, tanto en el estudio como en la convivencia diaria. Dicho de otra forma, buscamos que el alumnado se exija y ofrezca lo mejor de sí (*Magis*) con el fin de conseguir sólidas habilidades académicas, técnicas y humanas para resolver problemas y aportar al bien común.

3º) Compromiso. - Perseguimos la equidad, la justicia social y la implicación activa en la mejora del entorno con el objetivo de construir un mundo más justo, ético y humano.

4º) Compasión. - Pretendemos desarrollar la sensibilidad hacia los demás, hacia el sufrimiento ajeno, con especial atención a los más débiles y necesitados, con el fin de ser capaces de pasar de la empatía a la justicia y la solidaridad.

4.2. Actitudes

Con el propósito de afianzar los mencionados valores y favorecer el crecimiento personal y comunitario, tratamos de promover las siguientes actitudes:

1º) Asunción por parte de todos los miembros de la comunidad educativa que la convivencia es tarea de todos.

2º) Respeto y cumplimiento de las normas de convivencia del centro y cuidado en el uso de las dependencias y materiales, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del centro.

3º) Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales y valoración del diálogo como instrumento de resolución.

4º) Toma de conciencia de que somos sujetos con derechos y deberes y que existen límites que hay que respetar.

5º) Respeto y tolerancia ante la diversidad y la no discriminación por razones de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.

6º) Respeto a la integridad física y moral (dignidad, intimidad, ideas, creencias…) y a los bienes de las personas que forman la comunidad educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.

7º) Asumir el principio de *cura personalis* (cuidado integral y personalizado de todo ser humano), garantizando un entorno donde cada estudiante y educador se sienta seguro, respetado y libre de cualquier forma de violencia.

8º) Corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.

9º) Interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad, estudiando con aprovechamiento y respetando el derecho al estudio de los demás.

10º) Respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la comunidad educativa.

11º) La cooperación en las actividades educativas o convivenciales.

12º) La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.

13º) El cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del centro sobre esta materia.

14º) La evitación de actividades perjudiciales para la salud (fumar, vapear, beber, etc.) y la incitación a las mismas.

14º) La actitud positiva ante los avisos y correcciones.

15º) El respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, empezando por la obligatoriedad de asistir a clase y la corrección en la puntualidad.

16º) En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente, en el Reglamento de Régimen Interior y en el Manual de Convivencia Escolar por parte de todos los miembros de la comunidad educativa y de cada uno de sus estamentos.

4.3. Objetivos

Atendiendo a los valores y actitudes a promover, desde el centro nos fijamos los siguientes **objetivos generales**:

- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa respecto a importancia de una adecuada convivencia escolar.
- Formar al alumnado en la convivencia respetuosa y pacífica como mejor forma de vivir en sociedad.
- Fomentar los valores, actitudes y prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas.

• Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

• Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

• Garantizar un entorno escolar seguro, inclusivo y respetuoso que favorezca el buen trato y el cuidado entre todos los miembros de la comunidad educativa, previniendo cualquier forma de acoso sexual o por razón de sexo y estableciendo protocolos claros y rápidos de actuación, apoyo a las víctimas y reparación.

• Potenciar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

• Prevenir el acoso entre iguales.

• Garantizar la asistencia regular del alumnado mediante la creación de un clima escolar inclusivo, seguro y motivador, coordinando la detección temprana de las ausencias con la intervención socioeducativa junto a las familias.

Para conseguir los objetivos generales propuestos para este Plan de Convivencia será necesario ir logrando los siguientes objetivos específicos, metas más concretas, teniendo en cuenta los **sectores implicados**:

1º) Centro educativo/profesorado

Objetivos relativos a la gestión de la convivencia en el centro

• Conseguir que los alumnos aprendan y practiquen el comportamiento que se espera que alcancen como ciudadanos libres, responsables y solidarios al final de su escolarización.

• Lograr la implicación de todos los miembros de la comunidad escolar en el proceso de discusión, fijación, difusión y apropiación de normas de convivencia.

• Posibilitar la resolución educativa de los conflictos y la intervención eficaz en los problemas de convivencia escolar.

Objetivos referidos a la prevención de conflictos

• Propiciar un clima de relaciones que permita vivir e interiorizar los valores que potencien una buena convivencia.

• Reducir las tasas de absentismo escolar y prevenir el abandono temprano a través de un sistema de alerta temprana y un acompañamiento personalizado del alumnado.

• Tener siempre actualizada la información sobre los alumnos, que permita prever, detectar y anticiparse a posibles problemas de convivencia.

Objetivos referidos a la resolución de conflictos en el centro

• Establecer protocolos propuestos por el Departamento de Orientación y la Coordinación de Convivencia, consensuados con el Equipo Directivo y el claustro de profesores, donde se establezcan los conflictos más significativos y su resolución.

• Informar a los alumnos de los protocolos establecidos y de las posibles sanciones.

Objetivos relacionados con la intervención ante problemas graves de convivencia y acoso escolar y sexual.

• Disponer de procedimientos y protocolos de actuación específicos ante problemas graves de convivencia que vulneren los derechos de los miembros de la comunidad educativa.

• Establecer protocolos de actuación para la detección y resolución de casos de acoso escolar.

• Garantizar un entorno escolar seguro, libre de violencia y de cualquier tipo de acoso o abuso sexual, mediante la aplicación estricta del protocolo de entornos seguros de la Compañía de Jesús.

• Acompañar a las víctimas de cualquier tipo de acoso para que se sientan protegidas y respaldadas por el centro.

2º) Familias

• Fomentar la implicación de las familias en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el centro, y en la tarea educativa.

• Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, implicando a las familias en todas las actividades encaminadas a facilitar la buena convivencia en el centro y la prevención de cualquier tipo de acoso.

• Sensibilizar a las familias sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos, así como de la importancia de asistir de forma puntual y regular al centro.

• Orientar a las familias desde el centro sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal de sus hijos.

3º) Alumnado

• Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas.

• Desarrollar actitudes de respeto, cuidado y conservación del entorno natural, social y cultural.

• Prevenir conflictos a través del desarrollo de valores positivos (justicia, respeto, responsabilidad, colaboración y cooperación).

• Adquirir habilidades sociales y estrategias para la resolución pacífica de conflictos.

• Utilizar las normas de convivencia, adaptándolas a los distintos niveles y edades, para evitar las agresiones físicas, psicológicas y cualquier tipo de posible acoso que pueda darse entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

4º) Entorno

• Aprovechar los recursos disponibles en la comunidad educativa para el fomento y desarrollo de la buena convivencia.

5. ACTUACIONES PARA LA CONSECUENCIÓN DE LOS OBJETIVOS

5.1. Actividades previstas para el fomento y mejora de la convivencia

Las actividades previstas para la consecución de los objetivos de convivencia se estructurarán a lo largo de los tres trimestres del curso escolar de acuerdo al siguiente cuadro organizativo, alineándose con el carácter propio del centro y la Pedagogía Ignaciana, sin perjuicio de que puedan añadirse, quitarse o modificarse algunas de ellas en función de las demandas propias de cada curso:

PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA					
Trimestre	Actividades	Recursos humanos y materiales	Metodología	Espacios físicos	Temporalización
1º	Puesta en marcha del Plan de Convivencia y del Sistema de Entorno Seguro.	▸ Coordinador de Convivencia, Agente de Entorno Seguro, Director General y claustro de profesores. ▸ Documentos del Plan de Convivencia y de los protocolos internos del Sistema de Entorno Seguro propios de los colegios de Jesuitas.	▸ Sesión informativa sobre las actualizaciones del Plan de Convivencia y los protocolos de actuación del Sistema de Entorno Seguro (código de conducta, prevención de riesgos relacionales y medidas de actuación ante casos declarados).	▸ Aula Magis.	▸ Días previos del inicio del curso escolar: claustro de inicio de curso.
1º	Entrevista individualizada tutor-alumnos.	▸ Tutores y alumnado. ▸ Documento con el guion de la entrevista y cuaderno de entrevistas.	▸ Entrevista presencial de 10-15 minutos para una primera toma de contacto y conocimiento entre el tutor y su alumnado.	▸ Aulas de referencia-tutoría.	▸ Días previos del inicio del curso escolar: primeras dos semanas de septiembre.
1º	Presentación del Plan Convive y de la normativa del centro (Manual de Convivencia Escolar).	▸ Tutores, coordinadores, orientadores y alumnado. ▸ Documentos, proyector y presentaciones digitales.	▸ Expositiva y participativa en asamblea de aula. ▸ Análisis de casos prácticos sobre normas básicas de respeto y convivencia.	▸ Aulas de referencia-tutoría.	▸ Inicio del curso escolar: dos últimas semanas de septiembre.
1º	Paellada de inicio de curso para el alumnado y profesorado de bachillerato.	▸ Tutores, profesores y alumnado de bachillerato. ▸ Paelleras, bombonas de	▸ Comida y reunión informal para dar a conocer al alumnado nuevamente incorporado en la	▸ Patios del colegio.	▸ Finales de septiembre.

		gas, arroz y demás complementos y bebidas no alcohólicas.	etapa y estrechar lazos entre alumnos y profesores de la etapa.		
1º	Sociograma informatizado.	▸ Tutores, Departamento de Orientación y alumnado. ▸ Dispositivos digitales (iPads u ordenadores) y plataforma oficial Socioescuela.	▸ Evaluación sociométrica digital individual para mapear el clima social de clase e identificar alumnos aislados, acosados (o en riesgo de ambas) dentro del grupo.	▸ Aulas de referencia-tutoría. ▸ Aulas de informática.	▸ Octubre.
1º	Elección de delegados y Equipo Convive.	▸ Tutores y alumnado. ▸ Proyector, presentaciones digitales, papeles de votación y urnas.	▸ Expositiva y participativa en asamblea de aula. ▸Diálogo reflexivo.	▸ Aulas de referencia-tutoría.	▸ Octubre.
1º	Organización y participación en el programa de voluntariado.	▸ Tutores, alumnado de 1º de bachillerato e instituciones colaboradoras (residencias, hospitales, ONGs…). ▸ Instrucciones del programa, proyector y presentaciones digitales.	▸ Expositiva y participativa en asamblea de aula. ▸Diálogo reflexivo. ▸ Aprendizaje experiencial mediante la ayuda desinteresada a diferentes colectivos vulnerables (inmigrantes, enfermos, ancianos, etc.)	▸ Aulas de referencia-tutoría.	▸ Se empieza a organizar en octubre y se desarrolla a lo largo del curso escolar.
1º	Reuniones con las familias: información tutorial y presentación del Plan de Convivencia.	▸ Tutores y familias. ▸ Proyector y presentaciones digitales.	▸ Expositiva y participativa en asamblea. ▸ Análisis de casos prácticos sobre normas básicas de respeto y convivencia.	▸ Aula Magis.	▸ Octubre.
1º	Dinámicas de cohesión de grupo y conocimiento mutuo: convivencias grupales.	▸ Tutores, profesores, Departamento de Pastoral, Departamento de Orientación y alumnado. ▸ Fichas de dinámicas, materiales de papelería, proyector y presentaciones digitales.	▸ Aprendizaje experiencial y juego cooperativo. ▸Acompañamiento y diálogo reflexivo (pausa ignaciana aplicada a la convivencia).	▸ Salón de actos Molinillo. ▸ Residencia Miraflores (Maristas). ▸ Polideportivos y albergues (Camino de Santiago).	▸ De octubre a diciembre.
1º	Tutoría para la	▸ Tutores, equipo	▸ Expositiva y	▸ Aulas de	▸ Durante el mes

	prevención y concienciación contra la violencia de género.	de Igualdad de Género, Departamento de Orientación, alumnado y comunidad educativa en general. ▸ Materiales didácticos (vídeos, manifiestos…) y elementos visuales (cartelería y pulseras o lazos para visibilizar el compromiso).	participativa en asamblea de aula. ▸Diálogo reflexivo.	referencia-tutoría. ▸ Pasillos y zonas comunes del centro.	de noviembre, aprovechando la celebración del Día Mundial contra la Violencia de Género (25 de noviembre).
1º	Tutoría de interioridad: presentación de la campaña Líneas de Fuerza.	▸ Tutores, Departamento de Pastoral y alumnado. ▸ Proyector y presentaciones digitales.	▸ Expositiva y participativa en asamblea de aula. ▸Diálogo reflexivo.	▸ Aulas de referencia-tutoría.	▸ De noviembre a diciembre.
1º	Tutoría de solidaridad: campaña de Navidad.	▸ Tutores, profesorado, Departamento de Pastoral, alumnado y comunidad educativa en general. ▸ Proyector y presentaciones.	▸ Expositiva y participativa en asamblea de aula. ▸Diálogo reflexivo. ▸Colaboración solidaria mediante aportaciones dinerarias o en especie (productos de limpieza e higiene personal, alimentos…) y/o gestión de los recursos obtenidos para su donación a entidades colaboradoras.	▸ Aulas de referencia-tutoría. ▸ Zonas comunes del centro.	▸ Diciembre.
1º	Análisis de la marcha de la convivencia durante la 1ª evaluación.	▸ Tutores y alumnado. ▸ Coordinador de convivencia.	▸ Expositiva y participativa en asamblea de aula. ▸Diálogo reflexivo.	▸ Aulas de referencia-tutoría.	▸ En diciembre, a finales de la 1ª evaluación.
2º	Formación de alumnos como mediadores escolares para la intervención y resolución de conflictos.	▸ Coordinador de Convivencia, Departamento de Orientación y alumnado voluntario. ▸ Documentos y manuales de mediación escolar y	▸ Socioafectiva y experiencial: se realizan simulaciones de resolución pacífica de conflictos entre iguales.	▸ Despacho del Departamento de Orientación. ▸ Despacho del Coordinador de Convivencia.	▸ Enero.

		dinámicas de role playing.			
2º	Semana de la paz y la no violencia: tutoría y acto por la paz.	▸ Comunidad educativa en general, especialmente tutores, profesorado, Departamento de Pastoral y alumnado. ▸ Proyector y presentaciones digitales, escritos por la paz, escenario y conjunto de megafonía.	▸ Expositiva, activa y participativa en asamblea de aula y en los patios del colegio. ▸Diálogo reflexivo. ▸Colaboración solidaria mediante lecturas o cantos por la paz.	▸ Aulas de referencia-tutoría. ▸ Patios del colegio.	▸ Última semana de enero.
2º	Tutoría sobre justicia social: concienciación y sensibilización sobre ciudadanía global y respeto.	▸ Tutores, equipo de Ciudadanía Global, Departamento de Pastoral y alumnado. ▸ Recursos digitales sobre Ciudadanía Global, cartelería y videos informativos.	▸ Aprendizaje basado en proyectos (ABP): creación colectiva de contenidos que rechacen conductas excluyentes. ▸ Aprendizaje experiencial: visita a los juzgados locales para presenciar juicios por diferentes delitos e injusticias.	▸ Aulas de referencia-tutoría. ▸ Pasillos y zonas comunes del centro. ▸ Juzgados de instrucción de la ciudad de Burgos.	▸ Principios de febrero, después de la celebración del acto por la paz.
2º	Talleres de educación emocional para la prevención del acoso escolar.	▸ Tutores, Departamento de Orientación, Coordinador de Convivencia y alumnado. ▸ Recursos digitales sobre acoso escolar, cartelería y videos informativos.	▸ Sensibilización proactiva y preventiva, dinámicas de reflexión y escucha activa, aprendizaje experiencial (asambleas de aula, role playing y dinámicas de grupo).	▸ Aulas de referencia-tutoría. ▸ Pasillos y zonas comunes del centro.	▸ Febrero.
2º	Tutoría de solidaridad: campaña contra el hambre.	▸ Tutores, profesorado, Departamento de Pastoral, alumnado y comunidad educativa en general. ▸ Materiales didácticos (vídeos, guías…) elementos visuales	▸ Expositiva y participativa en asamblea de aula. ▸Diálogo reflexivo. ▸ Aprendizaje experiencial: venta de productos durante la Operación Bocata y el Mercadillo Solidario. ▸Colaboración solidaria mediante	▸ Aulas de referencia-tutoría. ▸ Pasillos y zonas comunes del centro.	▸ Febrero, coincidiendo con la campaña general de Manos Unidas y las actividades de Cuaresma.

		(cartelería), bocadillos y bebidas (Operación Bocata) y productos para la venta como chocolates, bizcochos, tortillas, café… (Mercadillo Solidario).	aportaciones dinerarias o en especie (alimentos) para las organizaciones asociadas (Asociación Atalaya y Banco de Alimentos Municipal).		
2º	Semana del buen trato y del cuidado.	▸ Director General, Agente de Entorno Seguro y comunidad educativa en general, afectando a todo el centro. ▸ Materiales didácticos (vídeos, manifiestos, guías, cuadernillos…), elementos visuales (cartelería, decálogos del buen trato y pulseras o lazos para visibilizar el compromiso).	▸ Sensibilización proactiva y preventiva, dinámicas de reflexión y escucha activa, aprendizaje experiencial (asambleas de aula, role playing y dinámicas de grupo).	▸ Aulas de referencia-tutoría. ▸ Pasillos y zonas comunes del centro.	▸ Última semana de febrero.
2º	Talleres de convivencia en el comedor.	▸ Personal de comedor, monitores y alumnado. ▸ Guías de hábitos saludables y normas del comedor.	▸ Modelado y refuerzo positivo. Fomento activo de la higiene, el orden y el respeto mutuo durante el servicio de comidas.	▸ Comedor escolar.	▸ Continuo, con énfasis en el seguimiento de marzo.
2º	Análisis de la marcha de la convivencia durante la 2ª evaluación.	▸ Coordinador de Convivencia, tutores y alumnado. ▸ Documentos, proyector y presentaciones digitales.	▸ Expositiva y participativa en asamblea de aula. ▸Diálogo reflexivo.	▸ Aulas de referencia-tutoría.	▸ A finales de la 2ª evaluación.
3º	Talleres sobre identidad digital, navegación segura y ciberconvivencia.	▸ Expertos en seguridad digital (Plan Director de la Policía Nacional), Responsable de TIC, tutores y	▸Talleres interactivos, análisis de perfiles digitales ficticios y decálogos de uso.	▸ Aulas de referencia-tutoría. ▸ Aulas de informática y Sala Magis.	▸ Abril.

		alumnado. ▸ Proyector y presentaciones digitales, vídeos de sensibilización y dispositivos digitales de los alumnos.			
3º	Actividades de concienciación y sensibilización para el *Cuidado de la Casa Común*.	▸ Tutores, Departamento de Pastoral (enfoque ignaciano) y alumnado. ▸ Proyector, presentaciones digitales, vídeos de sensibilización (*"Laudato si"*), cartulinas, rotuladores, herramientas para el huerto escolar, semillas de plantas…	▸ Expositiva y participativa en asamblea de aula. ▸Diálogo reflexivo. ▸ Aprendizaje experiencial: plantación y cuidado del huerto escolar (si las circunstancias del curso lo permiten).	▸ Aulas de referencia-tutoría. ▸ Huerto escolar.	▸ Todos los martes del curso en la oración de la mañana (Martes Verdes). ▸ Durante la 3ª evaluación, aprovechando el Día Mundial de la Tierra (23 de abril) y el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio).
3º	Fiestas colegiales: gymkana, torneos deportivos y culturales.	▸ Profesorado, especialmente el de Educación Física, alumnado y comunidad educativa en general. ▸ Material deportivo (balones, petos), cronómetros, videoconsolas, karaoke, proyectores, juegos varios (de mesa, futbolín, etc.) cartelería…	▸ Aprendizaje experiencial y cooperativo, juego limpio monitorizado por profesores y alumnos mediadores.	▸ Polideportivo, patios exteriores, aulas y zonas comunes del centro.	▸ Principios del mes de mayo.
3º	Viajes culturales de estudios y salidas de fin de curso.	▸ Agencias de viajes y transportes, agentes externos (guías y monitores), tutores, coordinadores de etapa, profesores acompañantes y alumnado. ▸ Documentación (DNI o pasaporte, tarjeta sanitaria, seguros, tarjetas bancarias…), mapas y guías, distintivos	▸ Experiencia educativa integral (práctica del idioma nativo o extranjero, conocimiento de nuevos lugares, convivencia con compañeros y familias, autonomía personal, iniciativa, resolución de problemas, etc.).	▸ Aulas de referencia-tutoría (reuniones con los alumnos). ▸ Sala Magis (reuniones con las familias). ▸ Espacios de tránsito (autocares, trenes o aviones), ▸ Alojamientos en destino (albergues, residencias u hoteles) y espacios culturales	▸ A lo largo del último trimestre, desde marzo-abril hasta junio.

		grupales, teléfonos móviles…		(museos, cascos históricos, áreas naturales…).	
3º	Día de los Abuelos.	▸ Profesorado de Educación Infantil, alumnado de Educación Infantil y sus abuelos. ▸ Escenario montado en uno de los patios exteriores, altavoces, micrófonos, cuentos, material de papelería, etc.	▸ Las jornadas se programan por la mañana o por la tarde en días escolares ordinarios para que los niños puedan mostrar a sus abuelos su rutina de clase, enseñarles la capilla, contar cuentos o hacer manualidades juntos, entre otras cosas.	▸ Patios exteriores. ▸ Capilla. ▸ Zonas comunes de Educación Infantil. ▸ Aulas de referencia-tutoría de los alumnos.	▸ Finales de curso, aprovechando la proximidad de la celebración institucional y escolar oficial del Día de los Abuelos, el 26 de julio.
3º	Evaluación del Plan de Convivencia y memoria final.	▸ Comisión de Convivencia, Coordinador de Convivencia, Equipo Directivo, Consejo Escolar, Inspección Educativa, familias (AMPA) y alumnado. ▸ Encuestas digitales y cuestionarios sociométricos.	▸ Análisis cuantitativo y cualitativo de incidencias. ▸ Expositiva y participativa en asambleas de alumnos y familias. ▸ Diálogo reflexivo. ▸ Valoraciones finales y propuestas de mejora.	▸ Aulas de informática. ▸ Despacho del Director General. ▸ Sala Magis.	▸ Junio.

5.2. Procedimientos de actuación acordados ante el conflicto

El **procedimiento general de actuación** utilizado será el **modelo establecido en el anexo I de la ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre** (adaptado a las características del centro), por la que se establecen las medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

FASE	INTERVIENEN		ACTUACIÓN			DOCUMENTACIÓN
1 DETECCIÓN DE LA SITUACIÓN	PROFESORADO ALUMNADO FAMILIA PAS / OTROS		Actuaciones inmediatas (Art. 35 y 36 Decreto 51/2007) Detectar la situación y pasar a la fase 2			
2 COMUNICACIÓN AL EQUIPO DIRECTIVO	PROFESORADO ALUMNADO FAMILIA PAS / OTROS		Comunicar al Equipo Directivo y al Coordinador de Convivencia del centro teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 51/2007			
3 ACTUACIONES INICIALES	EQUIPO DIRECTIVO (Delega en el Coordinador de Convivencia, pudiendo colaborar el Departamento de Orientación, el tutor…)	PRIMERAS ACTUACIONES	CON EL ALUMNO		Individual Colectiva	Descripción de los hechos y actuaciones llevadas a cabo, así como de las primeras decisiones tomadas
			CON LA FAMILIA			
			CON EL CENTRO			
		TOMA DE PRIMERAS DECISIONES	APLICACIÓN DEL RRI / MANUAL DE CONVIVENCIA	Calificación de la conducta		
			PROGRAMA DE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA (Opcional)	Características y provisión de apoyos		
			OTROS PROGRAMAS DE APOYO (Opcional)	Programa de asistencia jurídica		
			COMUNICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS (Opcional)	Según características y gravedad	SOCIAL SANITARIA JUDICIAL	
			COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (Obligatorio)	Comunicar al Inspector Educativo (Enviar INFORME)		
4 ACTUACIONES CENTRALES	Según las decisiones tomadas por el EQUIPO DIRECTIVO, COORDINADOR DE CONVIVENCIA, DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, TUTOR Y PROFESORADO AFECTADO		APLICACIÓN DEL RRI / MANUAL DE CONVIVENCIA Medidas previstas en el Decreto 51/2007 Posibilidad de mediación escolar y acuerdo reeducativo.	CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (Actuaciones llevadas a cabo)		INFORME Descripción de conducta, medidas de corrección adoptadas, seguimiento y otros aspectos relevantes
				CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA (Comunicar al Inspector Educativo)		EXPEDIENTE DISCIPLINARIO
			PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA	Provisión de apoyos		PLAN
				EVALUACIÓN		
				PLAN DE ACTUACIÓN	Alumno Familia	
5 ACTUACIONES POSTERIORES	EQUIPO DIRECTIVO, COORDINADOR DE CONVIVENCIA, DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, TUTOR Y PROFESORADO AFECTADO		ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO PREVISTAS	Programa de trabajo		INFORME
			OTROS PROGRAMAS DE APOYO	Programa de asistencia jurídica (Comunicación al Inspector Educativo)		
			COMUNICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS	SOCIAL / SANITARIA / JUDICIAL		
				Comunicar al Inspector Educativo		

Los **procedimientos específicos de actuación** para mantener un buen clima de convivencia y respeto en el centro, **derivan de la normativa de convivencia establecida en el correspondiente Reglamento de Régimen Interno (RRI) y el Manual de Convivencia Escolar**, documentos recientemente actualizados (septiembre de 2026). En dichos documentos, figuran la normativa a cumplir, la tipificación de las faltas o conductas así como las correspondientes sanciones.

Dichos procedimientos de actuación buscan un **modelo de gestión de la convivencia integrado**, donde las correcciones que hayan de aplicarse tendrán un carácter educativo y reparador, garantizando el respeto de los derechos de todo el alumnado y procurando la mejora de la relación de todos los miembros de la comunidad educativa.

A la hora de aplicar las sanciones se tendrán en cuenta las circunstancias personales, familiares y sociales del alumno.

6. COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y ABSENTISMO ESCOLAR

Es el órgano que **tiene como objetivo principal fomentar un entorno escolar positivo y prevenir y corregir las faltas de asistencia del alumnado**. Ha de asegurar la participación de todos los sectores que forman la comunidad educativa, por lo que estará constituida dentro del Consejo Escolar, compuesta por profesores, padres, alumnos y un miembro del PAS y será presidida por el Director General.

Las **personas que formarán esta comisión** el presente curso serán las siguientes:

- **Director General y de Bachillerato:** Cristóbal Álvarez Munguía.
- **Coordinador de Convivencia:** Miguel Ángel González Aguilar.
- **Coordinadora del Departamento de Orientación:** María Vargas Sanz.
- **Directora de Educación Infantil y Primaria:** Leonor Sebastián Echevarrieta.
- **Director de ESO y FP:** Alejandro Cruz Hernáez.
- **Jefe de Estudios de FP:** Juan Carlos Rebollo González.
- **Representante de las familias:**

▸ **Representante de los alumnos:**

Según las características de los asuntos a tratar y la etapa afectada, esta comisión puede verse reducida, ampliada o sensiblemente modificada.

Sus **competencias, objetivos y funciones principales** serán los siguientes:

• Fomentar la convivencia, creando un ambiente escolar basado en el diálogo, el respeto mutuo y la participación de la comunidad educativa.

• Prevenir el absentismo, desarrollando estrategias y protocolos para identificar, intervenir y corregir las ausencias injustificadas de los estudiantes.

• Resolver conflictos actuando como mediador en los problemas que surjan, buscando soluciones pacíficas y constructivas.

• Impulsar la participación, involucrando a toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias…) en la construcción de un clima escolar positivo.

• Recopilar y analizar datos sobre el clima escolar y las incidencias de absentismo con el fin de realizar el adecuado seguimiento.

• Diseñar y evaluar planes de convivencia y protocolos de absentismo adaptados al centro educativo.

• Intervenir en la resolución de conflictos y mediar en situaciones de tensión o violencia.

• Impulsar acciones formativas sobre convivencia y resolución de conflictos para todos los miembros de la comunidad educativa, dando la necesaria difusión a las mismas.

• Trabajar de forma colaborativa con otras entidades y administraciones educativas, tanto a nivel local como regional y estatal, con el fin de coordinar esfuerzos.

Se reunirá, al menos, una vez por trimestre y siempre que las circunstancias de actuación o la importancia de los conflictos lo requieran.

La Comisión de Convivencia y Absentismo Escolar informará al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia y colaborará con él en el desarrollo y ejercicio de sus competencias en esta materia, garantizando, además, una aplicación correcta de lo que dispone el Reglamento de Régimen Interior y colaborando en la planificación de medidas preventivas y en la mediación escolar.

7. COORDINADOR DE CONVIVENCIA

El docente designado durante el presente curso escolar como Coordinador de Convivencia es **Miguel Ángel González Aguilar**, profesor de Matemáticas en ESO y de Física y Química en ESO y BACH, quien lleva desempeñando esta responsabilidad desde el curso 2022/2023.

Bajo la dependencia del Director General, colaborando con la Comisión de Convivencia y en coordinación con el Jefe de Estudios, el Departamento de Orientación y los Directores y Coordinadores de etapa, desempeñará las siguientes funciones:

- Coordinar, en colaboración con el Director General y la Jefatura de Estudios, el desarrollo del Plan de Convivencia del centro detectando los factores de riesgo y analizando las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, así como participar en su seguimiento y evaluación con el objetivo de mejorar el clima escolar.
- Participar en la elaboración y aplicación del Plan de Acción Tutorial, en coordinación con el Departamento de Orientación, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
- Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con los profesores, tutores y coordinadores de etapa correspondientes, y asesorado por el Departamento de Orientación.

• Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido en el centro, y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Convivencia.

• Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.

• Formar parte de la Comisión de Convivencia.

• Aquellas otras que aparezcan en el Plan de Convivencia o que le sean encomendadas por el Equipo Directivo encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

8. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN

Los mecanismos de difusión del Plan de Convivencia están diseñados para garantizar que toda la comunidad educativa conozca, interiorice y aplique los valores, las normas, derechos, deberes y procedimientos de mediación del centro. La difusión del plan se organiza de forma estructural a través de las siguientes vías:

1º) Órganos colegiados y canales oficiales

1.1. Claustro de profesores. - El Director General y/o el Coordinador de Convivencia deben presentar, debatir y trasladar el contenido del plan a todos los docentes para unificar criterios de actuación y normas disciplinarias.

1.2. Consejo escolar. - Espacio clave de difusión donde están representados los profesores, familias, alumnos y personal de administración y servicios. Es el órgano encargado de aprobar, impulsar y evaluar este plan para el desarrollo y mejora del clima escolar.

1.3. Proyecto educativo de centro (PEC). - El Plan de Convivencia está integrado dentro del PEC, siendo un documento de consulta pública para cualquier miembro de la comunidad educativa.

1.4. Página web del centro. - Publicación íntegra del documento en la página web oficial del centro para un acceso abierto y permanente a toda la comunidad educativa.

2º) Difusión directa a las familias y alumnado

2.1. Reuniones de inicio de curso. - Los tutores de cada grupo **exponen** a los alumnos y familias las normas de convivencia básicas, las medidas correctoras y los compromisos de participación familiar.

2.2. Tutorías sobre convivencia. - Difusión de las normas concretas de aula mediante las correspondientes tutorías, adaptando el lenguaje según la etapa educativa.

2.3. Guías, manuales y documentos de apoyo. - Distribución de resúmenes informativos, en papel o en formato digital, que facilitan la comprensión de la normativa de convivencia, los procesos de mediación, los acuerdos reeducativos, los protocolos de acoso, los expedientes disciplinarios… En este sentido, el documento más representativo es el **Manual de Convivencia Escolar**, accesible desde la página web del centro y desde la plataforma Google Site.

Por otra parte, el Coordinador de Convivencia, actuará como principal dinamizador y difusor de las iniciativas y actividades del Plan de Convivencia entre el alumnado y el profesorado.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia se realizará de acuerdo a las instrucciones facilitadas por la Consejería de Educación de Castilla y León relativas al fomento de la convivencia en los centros docentes. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Al final de cada evaluación, cada tutor hará, junto con sus alumnos, la correspondiente evaluación sobre el nivel de cumplimiento de las normas de aula para la mejora de la convivencia.

- Al final de cada trimestre, el Coordinador de Convivencia, en colaboración con la Comisión de Convivencia, elaborará un informe donde se recogerán las incidencias

producidas en ese periodo, las actuaciones llevadas y cabo y los resultados obtenidos. En su debido momento, este informe se dará a conocer al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar que aportarán las sugerencias que estimen oportunas.

• Los anteriores informes servirán para transmitir los correspondientes indicadores de convivencia del centro a la Dirección Provincial de Educación a través de la aplicación CONV, aplicación digital para la gestión de la convivencia. Estos datos serán suministrados por el centro a la Inspección Educativa un par de veces por curso, una durante el mes de enero y la otra en junio.

• Al menos una vez por curso, se realizará una encuesta anónima a alumnos y familias preguntándoles, entre otras cosas, sobre su grado de satisfacción con la convivencia en el centro.

• Finalizado el curso escolar y tras el desarrollo del Plan de Convivencia, el Coordinador de Convivencia elaborará una memoria que se incorporará a la memoria anual de centro y que contendrá, al menos, los siguientes apartados:

▸ Cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Convivencia.

▸ Desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de Convivencia.

▸ Implicación general de los diferentes sectores de la comunidad educativa (profesores, alumnos, familias y PAS) en el Plan de Convivencia.

▸ Funcionamiento de la Comisión de Convivencia del centro.

▸ Participación del Coordinador de Convivencia en la dinamización de la convivencia en el centro.

▸ Coordinación del Coordinador de Convivencia con el Departamento de Orientación.

▸ Actividades formativas dirigidas a la mejora de la convivencia para los miembros de la comunidad educativa.

▸ Existencia de mecanismos de detección temprana en casos de desatención familiar o situaciones externas al centro que tengan repercusiones sobre la escolarización del alumnado.

▸ Existencia y conocimiento de protocolos propios de actuación en caso de situaciones de conflicto en función de características específicas.

▸ Evolución del número, tipo y gravedad de los conflictos respecto del curso pasado.

▸ Valoración global de la situación de convivencia en el centro.

▸ Conclusiones, propuestas de continuidad y de mejora.

▸ Documentación elaborada.